



N° 87 -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaral, 14 de Marzo del 2025

VISTO,

El Expediente N° 03627002 que contiene la Nota Informativa N° 086 -UE.407-RL-HH-SBS-OSI-02 -2025, emitido por la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, el Informe Legal N° 063-UE.407-RL-HH-SBS-AL-02-2025, emitido por la oficina de Asesoría Legal; el Informe N°060-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-02-2025 emitido por el Jefe del Área de Organización y el Oficio N°054-UE-407-RL-HH-SBS-OPE-03-2025 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso d) del artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA de fecha 03 de marzo de 2017, señala que son funciones del Despacho Viceministerial de Salud Pública: "Proponer los planes, estrategias, programas, lineamientos y normas, en el ámbito de su competencia, así como supervisar su cumplimiento";

Que, con Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, de fecha 27 de julio de 2004, se estableció las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos órganos responsables, dentro de las cuales se encuentra la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Salud Reproductiva, cuyo propósito es mejorar la salud sexual y reproductiva de la población peruana, concentrando el mayor esfuerzo en la reducción de la mortalidad materna y perinatal;

Que, en mérito de la Resolución Ministerial N° 251-2019/MINSA, de fecha 14 de marzo de 2019, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 084-MINSA/2019/DGIESP que establece la Organización y Funcionamiento de los Comités de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal, el cual tiene como objetivo general establecer funciones, atribuciones y competencias de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal para la implementación de acciones orientadas a la prevención, vigilancia y control de la mortalidad materna, perinatal, fetal y mortalidad materna extrema, asimismo se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 006/MINSA, que aprobó el Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Prevención de Mortalidad Materna y Perinatal.

Que, con R.M. N° 217 -2020-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N°094-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria para Garantizar la Salud de las Gestantes y la continuidad de las atenciones en Planificación Familiar ante la Infección por COVID-19;

Que, mediante Resolución Directoral N° 116 -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 04 de Abril del 2024, se aprobó la conformación de Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaral Chancay ;

Que, mediante el documento de visto, la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, sustenta la necesidad de la actualización del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaral Chancay; y en tal sentido es procedente emitir el acto resolutivo correspondiente".





N° -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Que mediante Oficio N° 054-UE.407-RL-HH-OPE-03-2025, de fecha 03 de Marzo del 2025, la Oficina de planeamiento estratégico a través del Área de Organización con informe N° 060 - U.E. 407-RL-HH-SBS-OPE/AO-02-2025, emite opinión favorable al acto resolutivo para la actualización de conformación del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaral Chancay - Periodo 2025 ;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral, y su modificatoria aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL – GRDS – DIRESA – LIMA/DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 116 -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 04 de Abril del 2024, en el cual se conformó el Comité de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaral Chancay.

ARTICULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaral Chancay - Periodo 2025, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

MC. JUAN DIAZ AMADO	
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUARAL-CHANCA Y HOSPITAL SAN JUAN BAPTISTA HUARAL	PRESIDENTE
OBST. CAROL RAQUEL YABAR VARGAS	SECRETARIA
COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	TÉCNICA
RED DE SALUD HUARAL-CHANCA Y	
MC. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO	
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCA Y	MIEMBRO
MC. RICHARD ABEL MARTINEZ TUEROS	
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD INTEGRAL RED DE SALUD HUARAL-CHANCA Y	MIEMBRO
LIC. ENF. LIDIA LUCILA LAZARO MARCO	
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD INTEGRAL DEL HOSPITAL CHANCA Y	MIEMBRO
M.C POUL RICARDO PAJUELO GRADOS	
JEFE DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA DE LA RED DE SALUD HUARAL-CHANCA Y	MIEMBRO
M.C. CARMEN ROSA SANCHEZ VEINTIMILLA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA	MIEMBRO



Nº -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

CALIDAD – HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL	
MG. ROBERTO MARLON QUIROZ SILVA RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PRIMER NIVEL DE ATENCION LA RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY	MIEMBRO
LIC. TRAB. SOCIAL KRISS MERY PAREDES OLIVARES COORDINADORA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY	MIEMBRO
LIC. ADM. MARIA DEL ROSARIO FLORES PACHECO JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL.	MIEMBRO
LIC.ENF. JUAN CARLOS URIBE QUISPE RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DE LA RED HUARAL CHANCAY	MIEMBRO
M.C. ROSA ETELVINA DEL SOCORRO LLERENA CASTAÑEDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL	MIEMBRO
MC. WILFREDO ANGELINO CHACARA JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DE CHANCAY	MIEMBRO
MC. MARGARITA TAIBE SILVA JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL	MIEMBRO
MC.HUGO ANIBAL ORTIZ SOUZA JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL CHANCAY.	MIEMBRO
MC. LUZ HYPATIA VASQUEZ CAMPOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MIEMBRO
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL MC. MARISOL BAZO ESPINOZA COORDINADORA DE ETAPA DE VIDA DE NIÑO DE LA RED HUARAL CHANCAY	MIEMBRO
OBST. CARMEN QUISPE UCHUYA REPRESENTANTE DE ESSALUD – DPTO DE GINECOOBSTETRICIA	MIEMBRO
M.C. MÓNICA EDITH ZUÑIGA CÓNDR RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	MIEMBRO
M.C. ANDREA HUERTO PORRAS RESPONSABLE DE REFERENCIAS Y CONTAREFERENCIAS DEL HOSPITAL CHANCAY	MIEMBRO
LIC. OBST. MELISSA LIZETT ESPINOZA ROMERO COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOSPITAL DE CHANCAY	MIEMBRO
LIC. EVELYN PAOLA SAAVEDRA VICTORIA RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA DE LA RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY	MIEMBRO





Nº -2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE

LIC.FLOR OFELIA CHAVEZ CABRERA COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL	MIEMBRO
RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD HUARAL CHANCAY .	MIEMBRO

ARTICULO TERCERO.- Disponer que los miembros del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal, son responsables de cumplir sus funciones y competencias asignadas por la normatividad vigente en el ámbito de la Red de Salud Huaral Chancay.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional Web del Hospital San Juan Bautista Huaral (<https://www.gob.pe/hhsbs>).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019939 - R.N.E. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/ ...
Trascrita para los fines a:
DIRESA
S.D. Ejecutiva
Of. Planeamiento
Of. Salud Integral
EE.SS
Unidad de Personal
Interesados
Legajo
Área de Computo
Archivo